

ESTUDIO DE MERCADO DE REMUNERACIONES

La AIC preocupada de entregar los mejores servicios de apoyo a las empresas de ingeniería, ha iniciado el proceso de inscripción para participar en el proceso de envío de la información de remuneraciones

Actualmente a las empresas de ingeniería de consulta se les solicitan servicios que van más allá de los estudios y diseños de ingeniería. Por este motivo las empresas han debido adecuar su estructura profesional para entregar servicios integrales que contemplan desde la gestión del proyecto, la ingeniería, las adquisiciones, la administración de la construcción, hasta la puesta en marcha, es decir, enfrentar proyectos EPC, EPCM.

El Estudio de Remuneraciones que elabora la AIC incorpora los cargos que integran esta estructura y que el mercado requiere. Para su mejor visualización se adjunta esquema de esta estructura organizacional.

Para las empresas de ingeniería que se mantienen sólo en la especialidad o etapa de diseño de proyectos y/o de asesoría de inspección, el estudio siempre contempla los cargos requeridos para el desarrollo de ellos. Además se incluyen todos los cargos operacionales, profesionales, técnicos y administrativos de una empresa de ingeniería.

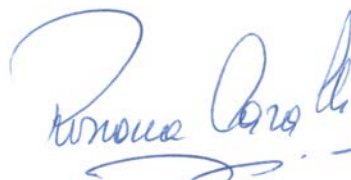
Invitamos a su empresa a participar en esta nueva versión del Estudio de Mercado Remuneraciones 2011.

La alta demanda de servicios de ingeniería que el mercado ha impuesto sobre las empresas de ingeniería, ha significado una escasez de profesionales calificados y por lo tanto una adecuación en las remuneraciones. Este estudio le da una valiosa información que le permite conocer la evolución de las remuneraciones y evaluar su situación particular entre sus pares.

Para mayor información sobre el estudio contactar a la Ingeniero Sra. Rossana Cavalli al fono 2640658 o al email rcavalli@aic.cl

El plazo para la inscripción es hasta el 30 de septiembre y los formularios completados deben enviarse a más tardar el 28 de octubre **La información es tratada con absoluta confidencialidad.**

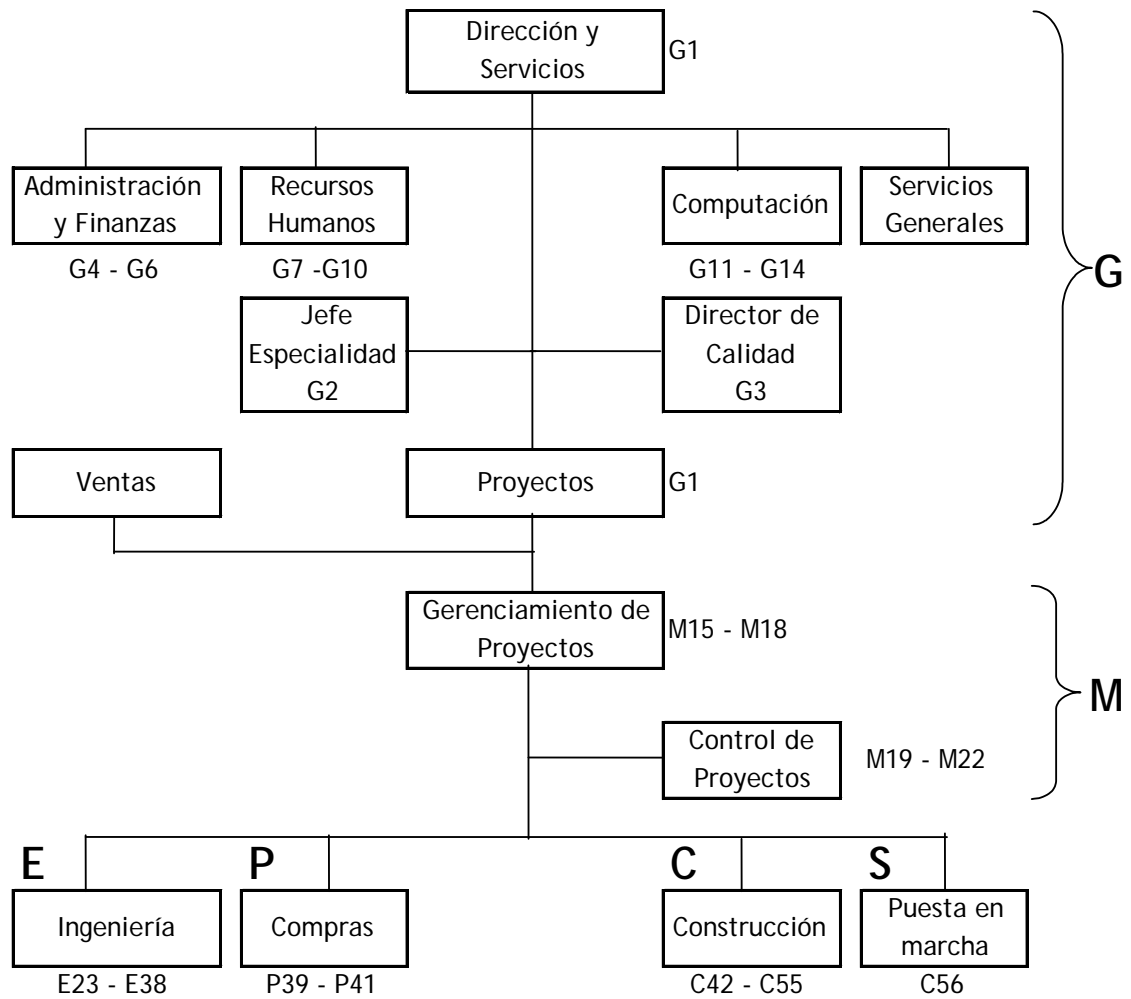
Saluda cordialmente a usted,



Rossana Cavalli Brard
Jefe Estudio

Asociación de Empresas Consultoras
de Ingeniería de Chile A.G.

ESTUDIO REMUNERACIONES



RCB / AIC

FORMULARIO DE INSCRIPCION

Se solicita enviar su inscripción completando la ficha adjunta.

ESTUDIO DE REMUNERACIONES INGENIERIA DE CONSULTA 2011		
Participará en la Encuesta	SI	NO
Adquirirá Resultado del Estudio	SI	NO
Empresa:	Fono:	
Nombre de quien Contestará Encuesta:	Email:	
Nombre de quien Contesta este Formulario:	Fecha:	

Plazo para inscribirse hasta el **viernes 30 de septiembre de 2011**. Enviar al fax 2643352 o email rcavalli@aic.cl

- A la empresa participante se le asignará un código alfanumérico aleatorio para efectos de confidencialidad.
- Una vez recibida su inscripción se le enviará el archivo electrónico con la encuesta para completar la información requerida por el Estudio
- El plazo de entrega de los formularios completados, o envío del archivo electrónico, con los antecedentes solicitados es hasta el **28 de octubre 2011**
- Para consultas contáctese con la Sra. Rossana Cavalli al fono 2640658 o al mail rcavalli@aic.cl
- La entrega de los resultados del Estudio será 25 días después de recopilada la información de todas las empresas participantes.

METODOLOGÍA

Recopilación y Confidencialidad

Para obtener los antecedentes se enviará a cada empresa la descripción de los cargos y una encuesta en un archivo Excel, con las planillas que deberán ser completadas por la persona responsable asignada.

Se solicita informarnos el nombre de la persona que contestará la encuesta de modo de generar una comunicación expedita y eficiente en caso de consultas.

A cada Empresa se le asignará un código alfanumérico aleatorio, para efecto de identificación y confidencialidad. Éste será conocido solamente por la persona que realizará el análisis y preparará el estudio.

Descripción de Cargos

La descripción general de las principales funciones desarrolladas por los distintos profesionales se refiere principalmente a formación, funciones y experiencia.

Dichas descripciones fueron investigadas y elaboradas por la Asociación.

Criterios de Equivalencia de Cargos

Para establecer equivalencia respecto de los cargos incluidos, se considerarán los siguientes criterios básicos.

- Si las funciones de los distintos cargos no se ajustan completamente a las descripciones establecidas, se considerará que si cumple con el 80% de las funciones incluidas en la descripción del cargo, se registrará la información en él.
- Cuando exista más de un funcionario desarrollando las actividades definidas para un determinado cargo, se indicará el número de personas en el cargo y se asignará a éste el promedio de las remuneraciones percibidas por dichas personas

Clasificación de las Empresas Participantes

- **Procedencia de los Ingresos:**

Se clasificará a las empresas según la procedencia de los ingresos, vale decir, generados por contratos con empresas ya sea del sector público o privado. Para esto se clasificará a la empresa considerando aquel sector que aporta mayor cantidad de ingresos a la empresa.

Esto significa lo siguiente:

- Sector Público: Empresas cuyos ingresos proviene mayoritariamente (más del 50%) de trabajos realizados al Ministerio de Obras Públicas, Empresas Sanitarias no privatizadas, MINVU, Municipalidades, Hospitales Públicos u otras.
- Sector Privado: Empresas cuyos ingresos provienen mayoritariamente (más del 50%) de Otros Clientes
- **Por Dotación de Personal:**
Dice relación con el número de trabajadores con que cuenta la empresa.
 - Hasta 50 personas
 - Hasta 150 personas
 - Hasta 250 personas
 - Sobre 250 personas

Valor del Estudio

El valor del informe completo del Estudio de Remuneraciones, con el detalle por cargos, variará de acuerdo a: si es socio, no socio, y/o participante o no del estudio, según la siguiente tabla:

Socio	Participante en la Encuesta	Valor Estudio (UF)
X	X	$Y = 0.562 X + 3.1$ Y = costo estudio X = valor cuota mensual AIC de cada empresa
X	-	18
-	X	18
-	-	30

Ejemplo: si la cuota AIC de su empresa es UF 2.5, entonces el costo que deberá cancelar por el resultado del estudio es de: $0.562 \times 2.5 + 3.1 = \text{UF } 4.5$

NOTA: Al momento de la inscripción, deberá cancelar el 50% del valor del Estudio.

(Si sólo participa en la entrega de datos y no adquiere el informe en detalle, le será enviado un informe resumen general de los resultados)

RCB/